

Momentos significativos

Anexo



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 601 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
o a través del #833 opción 2
www.colmenaseguros.com



Colmena Seguros



Riesgos Laborales Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida, en adelante **Colmena**, te otorga este seguro de acuerdo con las siguientes condiciones:

Definición de amparo

Si durante la vigencia de tu póliza se presentan en tu vida algunos de los eventos mencionados a continuación, **Colmena** procederá a pagarte la suma indicada en el certificado de tu póliza.

- Matrimonio:** Es tu unión con otra persona mediante un procedimiento, ceremonia o ritual, cumpliendo los requisitos que la ley haya establecido para darle efectos jurídicos en Colombia.
- Nacimiento o adopción:** El primero es el acto mediante el cual tu o tu pareja da a luz a un descendiente posterior al proceso de gestación para el ser humano, el segundo es el acto jurídico mediante el cual, conforme a los requisitos legales establecidos, se crea un vínculo paterno-filial tuyo con un menor de edad.
- Graduación (Para títulos de pregrado, especialización maestría o doctorado tuyos, o título de pregrado, técnico o tecnológico de tus hijos menores de 25 años):** Es la obtención de un diploma o acta de grado mediante la cual se certifica la culminación de forma satisfactoria del programa de estudio establecido en cada caso particular.
- Divorcio o Cesación de efectos civiles:** Es la disolución del vínculo jurídico creado a partir del matrimonio, por voluntad de una o ambas partes, conforme a las causales establecidas por la ley y de conformidad con el procedimiento señalado en la misma.



¡Ten presente!

- Durante cada año de vigencia de tu póliza únicamente recibirás el pago por la ocurrencia de uno de los eventos mencionados, en caso de presentarse dos o más durante el mismo período estos no te serán reconocidos.
- Durante los primeros seis meses de vigencia de tu póliza no te será reconocido este amparo. En caso, de que el evento que se presente sea el nacimiento o adopción de un hijo este únicamente será reconocido a partir del décimo mes de vigencia de tu póliza.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** te pague la suma de dinero asegurada deberás demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

Dependiendo del evento que se haya presentado los documentos que debes aportarnos para reconocer la indemnización serán variables de esta manera:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web www.colmenaseguros.com/seguros-personas/ en la sección trámites.
- Formato Inscripción de cuenta para pago de indemnización de seguros de personas.
- Matrimonio: Registro civil de matrimonio.
- Nacimiento o adopción: Registro civil de nacimiento de tu hijo.
- Graduación: Diploma o acta de grado emitido por una institución debidamente autorizada por el Ministerio de educación.
- Divorcio o Cesación de efectos civiles: Escritura pública o sentencia mediante la cual se decreta el divorcio o cesación de efectos civiles del matrimonio según corresponda.

Colmena podrá pedirte documentos adicionales en caso que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

Nota

El presente Anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, **Colmena** llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y por lo tanto, la obligación de **Colmena** se limitará a la devolución de dichas primas.